



Universitat de Lleida
Facultat de Dret, Economia i Turisme
Departament de Dret Públic - Departament d' Administració d' Empreses i Gestió Econòmica dels Recursos Naturals

XVI JORNADES
Les Nacions Unides i la Unió Europea: reptes comuns i assistència mútua
"DRETS HUMANS I LLIURE COMERÇ"
Taula Rodona: "Acords de Lliure Comerç: TTIP i CETA"
Sala de Junes FDET, dia 18 octubre 2017



CETA
(Comprehensive Economic and Trade Agreement)

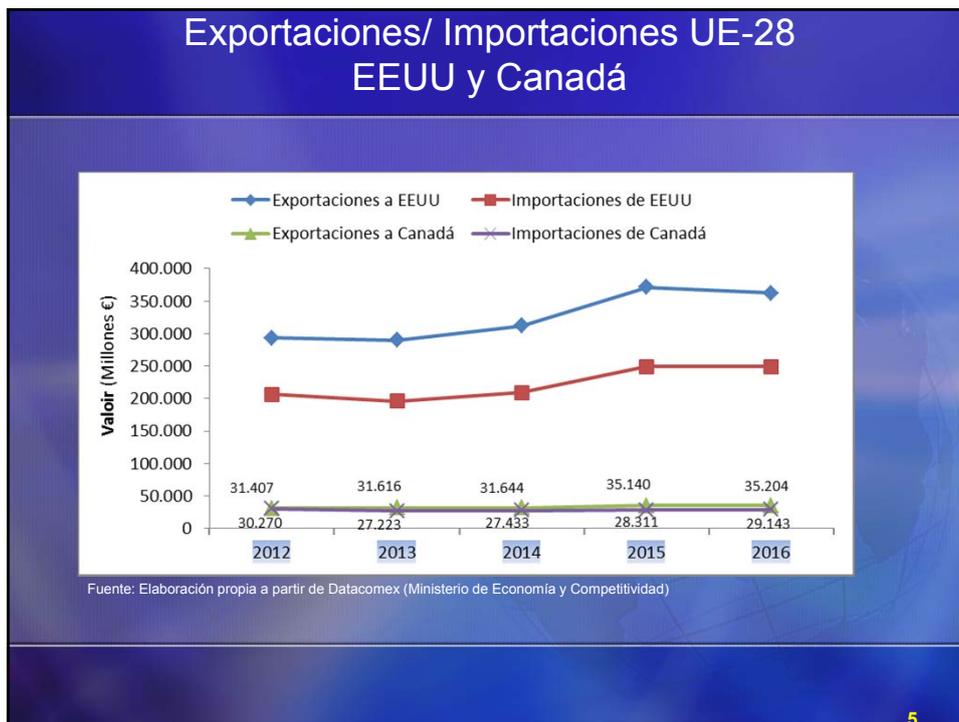
1. Comparación datos EEUU y Canadá
2. Datos generales CETA
3. Panorámica global comercio UE-Canadá
4. Objetivos principales del CETA
5. ¿Qué regula el CETA?
6. ¿Qué beneficios aportará el CETA?
7. El CETA y España
8. Críticas al CETA

2



	Canada	United States of America
Population	36 Million	323 million
GDP per capita	43280 US\$	56084 US\$
Country risk assessment	A3	A2
Business Climate assessment	A1	A1
STRENGTHS	<ul style="list-style-type: none"> • Abundant and diversified energy resources • Fifth largest producer of oil and gas in the world • Dynamic population growth (migration inflows) • Solid banking sector, well capitalised and strictly supervised 	<ul style="list-style-type: none"> • Flexibility in the labour market • Full employment is one of the objectives of the Federal Reserve • Predominant role of the dollar in the global economy • Nearly 60% of public debt held by residents • Growing energy self-sufficiency
WEAKNESSES	<ul style="list-style-type: none"> • Very open to and highly dependent on the US economy • Inadequate R&D spending • Loss of competitiveness of manufacturing companies against growth of emerging economy competitors • High level of household debt • Energy exports under threat (natural gas resources in United States) • Inadequate gas pipeline infrastructures 	<ul style="list-style-type: none"> • Low employment rate • Households' reduced geographic flexibility • Polarisation of political landscape • Lower fertility rate • Obsolescence of many infrastructure

Fuente: Coface



5

CETA

Diferencias principales entre TTIP y CETA

La Comisión Europea los ha definidos como la "nueva generación" de tratados comerciales. Unos tratados que van más allá de eliminar aranceles y fijar cuotas como se ha hecho hasta ahora y buscan armonizar la regulación a ambos lados del Atlántico.

TTIP	CETA
<p>El fin último es renegociar los estándares para que sean exactamente los mismos, lo que conlleva un riesgo mucho mayor de que los niveles de protección acaben rebajándose para alcanzar un consenso.</p> <p>En el TTIP es al contrario</p>	<p>El alcance de esta homogenización es mucho menor: siguen prevaleciendo las normas del país que importa y la armonización se basa en una cooperación reguladora.</p> <p>Un 80 % regula la producción y solo un 20% es reglamentación</p> <p>Es un avance al TTIP para los estándares europeos, que anticipa todos sus puntos problemáticos, especialmente el STI (Sistema de Tribunales de Inversiones).</p>

6

CETA

2. Datos generales CETA

La renta per cápita de Canadá se situaría entre Dinamarca y Bélgica.

Acuerdo Económico y Comercial Global (AECG) es un nuevo acuerdo comercial entre UE y Canadá (**CETA**: *Comprehensive Economic and Trade Agreement*).

Se trata de un acuerdo "mixto" y no de "competencia exclusiva" de la UE.

Objetivo principal: impulsar el comercio y contribuir a generar crecimiento y empleo

Implicaciones para la UE: potenciar las exportaciones a Canadá y poder beneficiarse de sus recursos naturales.

Compromiso entre ambas partes: garantizar el crecimiento económico, las cuestiones sociales y la protección del medio ambiente.

Fecha de **vigor**: 21 de septiembre de 2017 (provisionalmente), tras 7 años de negociaciones.

*La UE aplicará provisionalmente la mayor parte del AECG.
*Hay algunas excepciones como la protección de las inversiones y el STI.

Requisitos para pleno efecto: aprobación de los parlamentos nacionales y regionales competentes de los países de la UE.

AECG en 60 segundos:

*http://ec.europa.eu/trade/images/infographics/ceta-explained-in-60-seconds_es.jpg

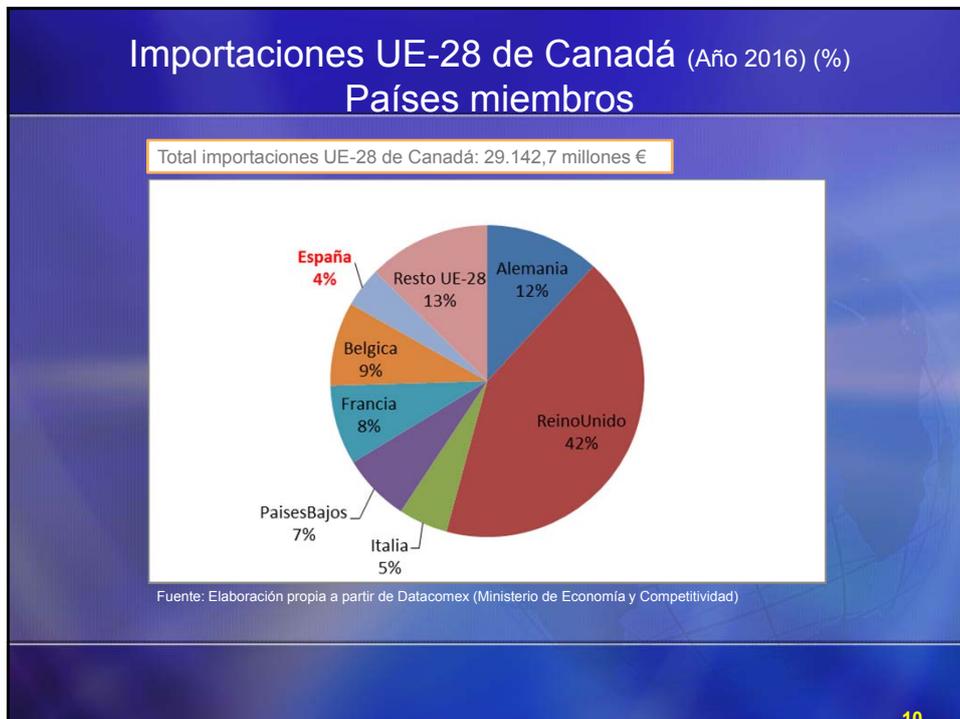
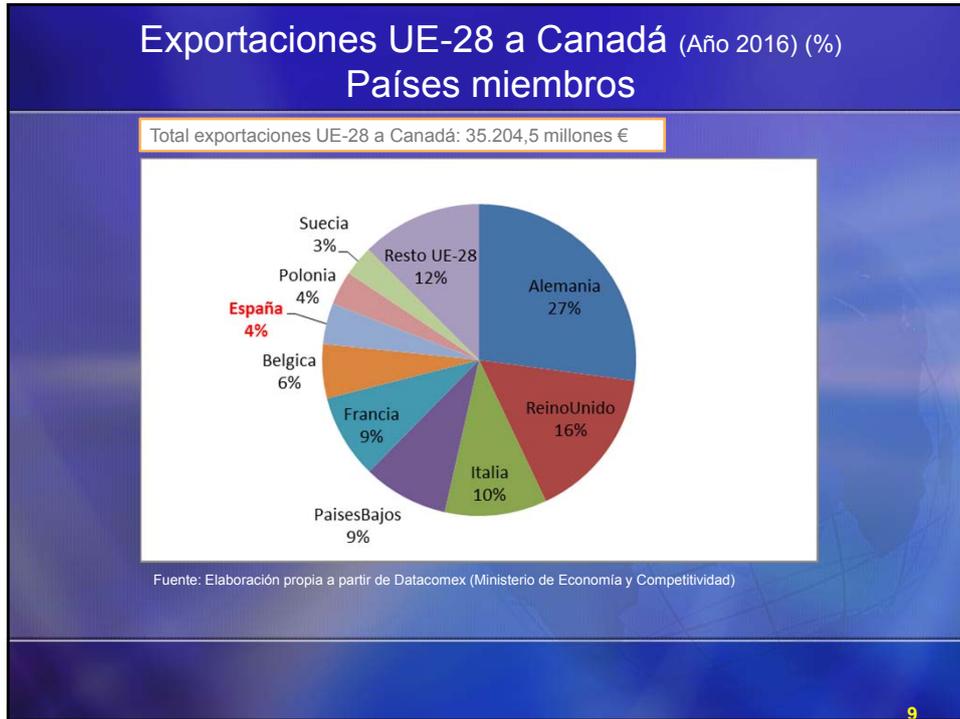
7

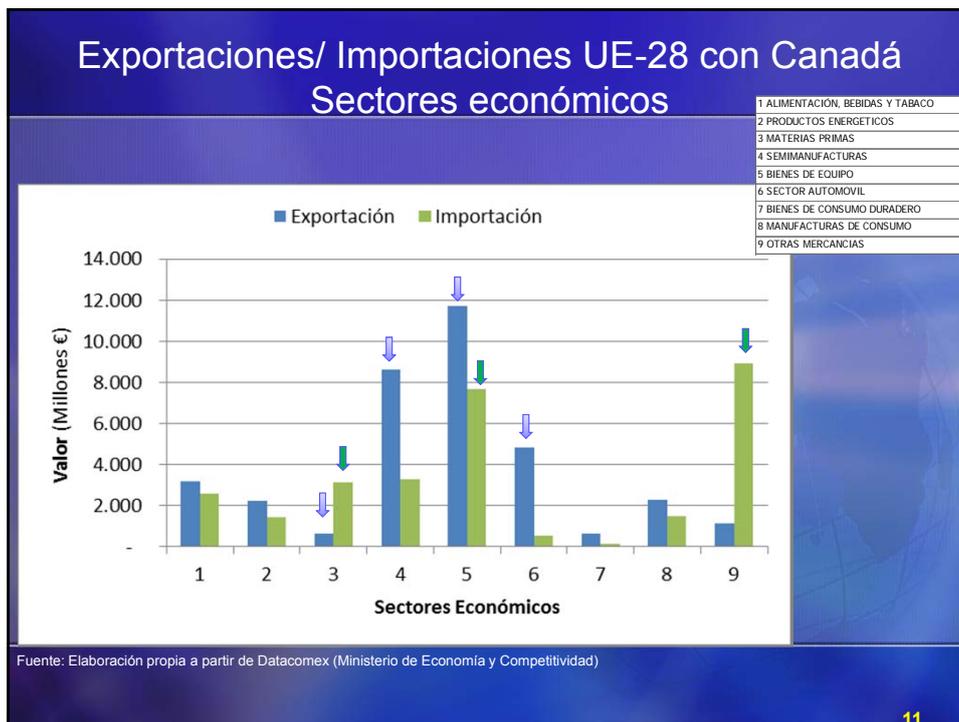
CETA

3. Panorámica global UE28 - Canadá

Empresas comunitarias exportadoras a Canadá	http://ec.europa.eu/trade/policy/in-focus/ceta/ceta-in-your-town/
Exportaciones Importaciones entre UE28-Canadá	Globales desglosado por países miembros
	Por sectores económicos

8





CETA

4. Objetivos principales CETA

- Eliminación de los aranceles aduaneros y de barreras no arancelarias y regulatorias al comercio entre la UE y Canadá.
- Mantenimiento de los altos estándares europeos en seguridad alimentaria, derechos de los trabajadores o medio ambiente
- Respeto a los valores democráticos.

CETA

5. ¿Qué regula el CETA?

El CETA cubre una serie de ámbitos, muy diversos, incluyendo numerosos aspectos de tipo regulatorio, además de los componentes tradicionales de un acuerdo de libre comercio (aranceles)

- Comercio de bienes** entre la UE y Canadá: una eliminación prácticamente total de los aranceles, excepto para algunos productos sensibles.
- Comercio de servicios**: por defecto, quedan liberalizados todos aquellos servicios que no estén listados para cada una de las partes en el propio acuerdo
- Inversiones** entre ambos países: se limitan las barreras al establecimiento.
- Movimientos temporales de trabajadores** de la UE a Canadá.
- Licitaciones públicas** de Canadá para empresas de la UE.
- Propiedad intelectual e indicaciones geográficas.**
- Competencia**, facilitación del comercio, **normas sanitarias** y fitosanitarias, y desarrollo sostenible.

13

CETA

6. ¿Qué beneficios aportará el CETA?

- Eliminación de **los derechos de aduana** y de **obstáculos comerciales**.
- Facilitar a las empresas de la UE **licitar en los contratos públicos canadienses**.
- Apertura del **mercado de servicios** canadiense a las empresas de la UE
- Protección** de los **alimentos y bebidas tradicionales europeos** (conocidos como indicaciones geográficas) frente a las copias.
- Mayor beneficio de los **consumidores de la UE** (precios y elección).
- Facilitar el **trabajo de los profesionales** europeos en Canadá.
- Permitir el reconocimiento mutuo de **cualificaciones**.
- Mayor facilidad de **inversión** de las empresas europeas en Canadá.
- Fomentar a las empresas canadienses la inversión en UE.
- Ayudar a **las industrias creativas**, los innovadores y los artistas de Europa.
- Protección de los **derechos de los trabajadores y el medio ambiente**.

14

CETA

Eliminación de los derechos de aduana y obstáculos comerciales

Exportadores de la UE: eliminación del 99% de los derechos (impuestos) de importación en las aduanas canadienses.

- Supondrá un ahorro anual de 500 millones € para las empresas europeas.
- Las pymes serán las principales beneficiadas.

Exportadores de Canadá: se aplica lo mismo.

Además, para las empresas europeas se abaratarán las piezas, componentes y otros insumos canadienses que utilizan para fabricar sus productos.

AECG eliminará los altos costes debidos a la duplicación de ensayos en determinados sectores por parte de las empresas de la UE, favoreciendo especialmente a las pequeñas.

15

CETA

Facilitar a las empresas de la UE licitar en Canadá

Las empresas de la UE podrán presentar ofertas para suministrar bienes y servicios a la administración federal, provincial y municipal canadiense. El tamaño del mercado de contratación pública provincial de Canadá duplica el de su equivalente federal.

Serán las primeras empresas no canadienses que podrán hacerlo.

Cada año las administraciones públicas canadienses compran bienes y servicios por valor de miles de millones de euros.

Más transparencia en el proceso de licitación, publicando todas sus licitaciones públicas en un único sitio web, facilitando el acceso a la información a las pequeñas empresas.

16

CETA

Apertura del mercado de servicios en Canadá

En cuanto a servicios e inversiones, el AECG es el acuerdo más ambicioso jamás suscrito por la UE.

Se prevé que la mitad del crecimiento económico que el AECG aportará a la UE se produzca al aumentar el comercio de servicios.

Mayores oportunidades: servicios marítimos especializados, como dragados, desplazamiento de contenedores vacíos o transporte de determinadas mercancías en Canadá.

En otros sectores (servicios medioambientales, telecomunicaciones y servicios financieros), las empresas europeas podrán acceder a los mercados canadienses tanto federales como —por primera vez— provinciales.

El AECG **no afecta a los servicios públicos**.

17

CETA

Protección de los alimentos y bebidas tradicionales europeos

Desaparecerán la mayoría de **derechos de aduana** sobre productos agrícolas, alimentos procesados y bebidas (para casi el 92% de sus productos).

Esto creará nuevas **oportunidades de exportación** para los agricultores y fabricantes europeos de:

- vinos y bebidas espirituosas (también elimina obstáculos comerciales)
- frutas y verduras;
- productos transformados;
- Quesos y especialidades tradicionales europeas ("indicaciones geográficas" (IG)).

Se reconocen y protegen **143 productos con IG 23 son españoles**: como el queso manchego, jamón de Huelva, el turrón de Alicante o la longaniza de Vic.

Estos productos figuran entre las principales exportaciones de alimentos y bebidas de la UE. **Los productores suelen ser pequeñas o medianas empresas de comunidades rurales**.

Canadá **protegerá** los productos tradicionales europeos **frente a las imitaciones**, como ya lo hace la UE.

Habrà **contingentes limitados** de una serie de productos especiales, tales como la carne de vacuno y porcino o el maíz dulce (UE) o los lácteos (Canadá).

Excepción en la UE y Canadá: **aves de corral y huevos**.

Todas las importaciones procedentes de Canadá deberán cumplir la **normativa de la UE**. Por ejemplo, solo podrá importarse a la UE carne sin hormonas.

18

CETA

Mayor beneficio de los consumidores de la UE

- Abrir los mercados permite mantener bajos los precios y **ofrecer más opciones al consumidor**.
- No implica rebajar o modificar las normas europeas que protegen la salud y la seguridad de las personas, los derechos sociales, los derechos del consumidor y el medio ambiente.
- Las importaciones de Canadá deberán cumplir sin excepciones todas las normas y reglamentaciones europeas sobre productos. Esto significa que **el AECG no cambiará la manera en que la UE regula la seguridad alimentaria**, incluidos los OMG o la prohibición de la carne de vacuno tratada con hormonas.

19

CETA

Facilitar el trabajo de profesionales y reconocimiento de cualificaciones

- Beneficiará las actividades de las firmas europeas en Canadá
 - Para las **empresas trasladar temporalmente personal** entre la UE y Canadá.
- Para profesionales de la UE
 - Mayor facilidad para **prestar temporalmente servicios jurídicos, de contabilidad, de arquitectura o similares**.
 - Se establecerá un marco para el **reconocimiento mutuo de cualificaciones** entre la UE y Canadá en profesiones reguladas
 - Las organizaciones profesionales de la UE y Canadá trabajarán conjuntamente en el reconocimiento mutuo de cualificaciones. A continuación, las administraciones respectivas aprobarán estos trabajos y los convertirán en ley.

20

CETA

Apoyo a la inversión

Para las empresas de la UE

- Es el primer acuerdo comercial de la UE que beneficia a las empresas europeas que invierten en otro país.
- Suprimirá los obstáculos que impide invertir en Canadá
- Garantizará un trato igualitario y equitativo en Canadá para todos los inversores europeos .
- Mejorará el clima de inversión y ofrecerá mayor certidumbre a los inversores al no haber:
 - discriminación alguna entre inversores nacionales y extranjeros
 - ulteriores restricciones a la participación extranjera en el capital social de las empresas.

Para las empresas canadienses: fomentar su inversión en la UE

El AECG sustituye el mecanismo de solución de diferencias entre gobiernos e inversores, conocido como "resolución de litigios entre inversores y Estados" (ISDS), por otro nuevo y mejorado: el **Sistema de Tribunales de Inversiones (STI)** (*ICS, Investment Court System*).

- Incluye medidas destinadas a proteger las inversiones
- Será público
- No se basará en tribunales temporales
- Tendrá jueces y profesionales independientes designados por la UE y Canadá
- **Aun no en vigor.** Se pondrá en práctica una vez que todos los países miembros hayan completado sus procedimientos de ratificación nacionales.

21

CETA

Ayudar a las industrias creativas, los innovadores y los artistas de Europa

Crearé condiciones más equitativas entre Canadá y la UE en materia de **derechos de propiedad intelectual (DPI)**.

Mejorará la manera en que el sistema canadiense de DPI protege las **patentes de productos farmacéuticos** de la UE

Contribuirá a que los músicos, artistas y otras personas que trabajan en las industrias creativas europeas vean correctamente remunerado su trabajo.

Reforzará la protección de los **derechos de autor**; las normas canadienses se adaptarán a la legislación de la UE sobre protección de nuevas tecnologías y gestión de derechos digitales.

Reforzará el control del cumplimiento y las las medidas fronterizas canadienses **contra la falsificación**.

22

CETA **Protección de los derechos de los trabajadores y el medio ambiente.**

Ambas partes coinciden en que el impulso al comercio y la inversión debe fortalecer y no debilitar la protección del medio ambiente y los derechos laborales.

Incluye las obligaciones que se establecen en los acuerdos internacionales sobre derechos de los trabajadores y protección del clima y el medio ambiente.

Reconocimiento del importante papel de supervisión a la sociedad civil de ambas partes: **asociaciones** empresariales, sindicatos, organizaciones de **consumidores**, **grupos** de defensa del medio ambiente y otras organizaciones no gubernamentales (ONG).

23

CETA **Instrumento Interpretativo Conjunto**

Este texto **clarifica** lo acordado por la UE y Canadá a través del AECG.

Es un **documento jurídicamente vinculante**.

El Instrumento contempla aspectos tales como:

- El nuevo Sistema de Tribunales de Inversiones (STI) (*ICS, Investment Court System*). Para ponerse en práctica es necesario la ratificación nacional de todos los países miembros.
- El derecho de los gobiernos a regular en interés público
- Los servicios públicos
- Los derechos laborales y la protección del medio ambiente.

24

CETA

Resultados esperados CETA en la UE-28

- Incremento anual de las exportaciones a Canadá en 12.000 millones €/año** y cada mil millones de estas ventas sostienen 14.000 puestos de trabajo.
- Ahorro de 500 millones €/año** por la eliminación de casi todas las **tarifas aduaneras**, principalmente en el sector de la industria, que representa el 90 % del comercio entre la UE y Canadá, pero también de agricultura y pesca, entre otros.
- Mayor facilidad de las pymes** en vender sus productos en el mercado canadiense por el reconocimiento mutuo de ciertos niveles de calidad y 147 D.O.
- Poder **participar en concursos públicos canadienses**, que suponen **30.000 millones €/año**.
- Mayor acceso a su **mercado de servicios**, que generará **5.800 millones extra anual** en beneficios.
- Permitirá que Canadá sea un **destino aún más atractivo en las inversiones directas de la UE**, si más no, teniendo en cuenta que actualmente es el cuarto inversor directo.

25

7. El acuerdo CETA y España

26

Cifras de España con Canadá

COMPANIES AND JOBS

5,449 **91%** **32,000** **865,000**

The number of Spanish companies that export to Canada. The share of Spanish companies exporting to Canada that are small and medium-sized enterprises. The number of jobs in Spain that EU exports to Canada help support. The number of jobs in the EU that EU exports to Canada help support.

WHAT KIND OF PRODUCTS DOES SPAIN EXPORT TO CANADA?

Companies across Spain export goods and services to Canada. Let's take three towns or cities:

EXPORTS AND IMPORTS

Spain and Canada already have a close trading relationship. CETA will give it a big boost.

20th **€500 m** **€1.4 bn** **€900 m**

Canada is Spain's 20th biggest trade partner outside the EU. The value of Spain's trade surplus with Canada. The value of Spanish exports to Canada. The value of Spanish imports from Canada.

MEET A SPANISH EXPORTER

Aranleón is a Spanish organic winemaker that already exports a quarter of its production to Canada. CETA will help it sell even more there. [Find out more.](#)

En 2013, las principales importaciones de servicios de Canadá procedentes de España fueron: de administración; de arquitectura; de seguros; de ingeniería y otros servicios técnicos.

Inversión directa extranjera (IDE) española en Canadá: **9.110 millones de euros (2015)**
Inversiones canadienses en España: **67 millones de euros (2015)**
No obstante, se caracteriza por unas fuertes variaciones anuales.

Fuente: https://ec.europa.eu/spain/news/170217_CETA-Spain_es

Exportaciones/ Importaciones España con Canadá Sectores económicos

Total exportaciones España a Canadá: 1.488,1 millones €
Total importaciones España de Canadá: 1.202,3 millones €

1º Frutas, hortalizas y legumbres (1/3 total UE28)
2º Bebidas

Sector económico	Exportación	Importación
1	250	150
2	120	100
3	20	300
4	550	120
5	320	450
6	60	20
7	10	10
8	120	20
9	10	10

Export/ Import UE28-Canada

Sectores Económicos	Exportación	Importación
1	3000	2000
2	1000	1000
3	1000	3000
4	8000	3000
5	11000	8000
6	4000	1000
7	1000	1000
8	2000	1000
9	1000	8000

1	ALIMENTACION, BEBIDAS Y TABACO
2	PRODUCTOS ENERGETICOS
3	MATERIAS PRIMAS
4	SEMIMANUFACTURAS
5	BIENES DE EQUIPO
6	SECTOR AUTOMOVIL
7	BIENES DE CONSUMO DURADERO
8	MANUFACTURAS DE CONSUMO
9	OTRAS MERCANCIAS

Fuente: Elaboración propia a partir de Datacomex (Ministerio de Economía y Competitividad)

Beneficios para las empresas españolas

	Eliminar los derechos de aduana para los exportadores y los importadores españoles
	Crear nuevas oportunidades para los agricultores y los productores de alimentos españoles
	Abrir el mercado de servicios canadiense a las empresas españolas
	Permitir a las empresas españolas concurrir a un mayor número de contratos públicos en Canadá
	Proteger la investigación y la creatividad españolas
	Hacer que resulte más fácil para los profesionales españoles trabajar en Canadá
	Fomentar las inversiones entre España y Canadá
	Ayudar a las pequeñas empresas españolas a exportar más a Canadá

Es especialmente beneficioso para las pymes, por la dificultad de proporcionar personal de forma permanente para prestar directamente el servicio.

La protección de las inversiones y las disposiciones sobre solución de diferencias del AECG benefician tanto a los inversores españoles en Canadá y para los inversores canadienses en España.

Las pymes constituyen dos tercios del total de exportadores españoles. La reducción de los obstáculos comerciales, la eliminación de los derechos de aduana, la simplificación de los trámites aduaneros y la mayor compatibilidad de los requisitos técnicos hacen que sea más fácil y más barato exportar.

Los sectores de la economía española que más se beneficiarán del acuerdo con Canadá y de la práctica desaparición de los aranceles son **el farmacéutico, el de maquinaria y productos eléctricos, el textil, el calzado y el de vehículos de motor**. Además, cabe destacar que España es uno de los principales exportadores de aceitunas a Canadá.

29

Beneficios para el sector agrícola en España

- Exportaciones (2105) productos agrícolas de España a Canadá: **231 millones €**
- **Vino**
 - Eliminación derechos aduana (antes 1,87 y 4,68 centavos canadienses por litro).
 - Eliminación de barreras comerciales.
 - Protección de las denominaciones de origen de los vinos europeos
- **Aceitunas: 0%** (antes el 8%)
- **Queso:**
 - Aumento del contingente libre de derechos existente de la OMC (derechos de aduana son del 227 %).
- Alto nivel de protección para 143 alimentos y bebidas característicos de la UE con indicación geográfica (IG)
 - Incluye **23 productos españoles**
 - Por ejemplo, no podrán comercializar queso como Manchego a menos que proceda realmente de España.
- **Excepciones**
 - las aves de corral y los huevos, se excluyen de cualquier recorte arancelario;
 - la carne de vacuno y porcino, se limita a contingentes exentos de derechos de aduana; se seguirán aplicando aranceles altos.

Fuente: https://ec.europa.eu/spain/news/170217_CETA-Spain_es

30

CETA

8. Criticas al CETA

- El acuerdo **beneficia a las multinacionales** en detrimento de los trabajadores, de la protección del consumidor y el medio ambiente y favorece la privatización de los servicios públicos.
- Puntos mas conflictivos
 - El STI y la protección a los inversores. **Los inversores podrán demandar a los Estados.**
 - El STI aún está lejos de ser un sistema público e imparcial.
 - Las corporaciones serán invitadas a participar en la redacción de nuevas leyes.
 - **Las grandes compañías tienen demasiada influencia en las negociaciones secretas del CETA y el TTIP.**
 - Los estándares de calidad alimentaria y de protección del consumidor pueden verse debilitados.
 - Los derechos y empleos de los trabajadores correrían peligro.
 - CETA y TTIP aumentarán aún más las **desigualdades.**
 - **La liberalización y la privatización.**
 - El CETA podría desencadenar un auge de litigios de grandes empresas
 - Si un país dice que No, la ratificación ha fracasado y el tratado no será jurídicamente vinculante.
 - Seguridad alimentaria. **Canadá tiene en ciertos sectores normas de protección más laxas que las europeas.**

Fuente: Stop TTIP

31

CETA

Criticas al acuerdo CETA y agricultura

- El CETA **únicamente reconoce la protección de 23 indicaciones geográficas** de las 246 existentes en España.
- La cooperación reguladora **beneficiará únicamente a la agroindustria** frente a la desprotección de los productores locales, cooperativistas y consumidores/as
- **Competencia injusta debido a economías de escala / modelos de producción / y fallos en el mercado debido a la concentración de la agroindustria.**
 - Una granja media-grande en Europa tiene 586 cerdos, en Canadá 1.919 y en EEUU 6.081 cerdos por granja.
 - La concentración de la agroindustria ganadera en Norteamérica obligará a la concentración de la agroindustria ganadera en la UE, con grandes desventajas para las cooperativas, los productores ganaderos y consumidores.

Fuente: NoaTTIP

32

CETA

Referencias

Departamento de Aduanas de la Agencia Tributaria de España (2017), Datos estadísticos de Comercio Exterior de España, disponible en: <http://datacomex.comercio.es> (consultadas Octubre, 2017).

Coface (2017), disponible en <http://www.coface.com/> (consultado Octubre, 2017).

Comisión Europea (2017): Acuerdo Económico y Comercial Global, disponible en http://ec.europa.eu/trade/policy/in-focus/ceta/index_es.htm (consultado Octubre, 2017).

Comisión Europea (2017): CETA, beneficios del acuerdo entre la UE y Canadá para España, disponible en https://ec.europa.eu/spain/news/170217_CETA-Spain_es (consultado Octubre, 2017).

NoalTTIP (2017): Agricultura y CETA, disponible en <http://www.noalttp.org/category/ceta/> (consultado Octubre, 2017).

Parlamento Europeo (2017): Acuerdo comercial CETA, disponible en <http://www.europarl.europa.eu/news/es/headlines/world/20170206STO61384/acuerdo-comercial-ceta-nuevas-opportunidades-de-negocio-para-la-ue-en-canada>

Real Instituto el Cano (2016): La verdad sobre el CETA, disponible en http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano_es/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/ari72-2016-serranoleal-verdad-sobre-ceta-en-que-consiste-realmente-acuerdo-economico-comercial-ue-canada (consultado Octubre, 2017).

Stop TTIP (2017), disponible en https://stop-ttip.org/es/cual-es-el-problema/?noredirect=es_ES (consultado Octubre, 2017).

Noticias actuales en periódicos de divulgación (2017).

33